

## **CONVOCATORIA INNOVACIONES PEDAGÓGICAS 2016 UNIVERSIDAD DEL ROSARIO**

### **Propósitos de la convocatoria**

Apoyar e incentivar en los profesores procesos de innovación pedagógica en los que se privilegien las pedagogías activas centradas en el estudiante, que incentiven la autonomía y el desarrollo de la capacidad de aprender a lo largo de la vida, tal como se plantea en las orientaciones pedagógicas y curriculares de la Universidad del Rosario.

Se espera que esta experiencia le permita al profesor documentar y hacer visible su quehacer docente y su reflexión sobre la innovación.

### **¿Quiénes pueden participar?**

Profesores de cátedra, planta y carrera que no se hayan beneficiado con esta convocatoria en años anteriores y cuya propuesta esté orientada a pregrado o posgrado, con el visto bueno del director de programa o decano.

Se privilegiarán aquellas innovaciones que sean presentadas por un grupo de profesores inter o intrafacultad.

### **¿En qué temas se enfoca la convocatoria 2016?**

- Diseño e implementación de estrategias de enseñanza y evaluación orientadas al aprendizaje. Dichas estrategias se encuentran señaladas en el PEI y están orientadas a fortalecer la autonomía y el potencial de los estudiantes; lo que implica un aprendizaje activo, constructivo, autorregulado, colaborativo y significativo.
- Diseño e implementación de estrategias pedagógicas que se desarrollen en el marco de la participación de la Universidad en redes y comunidades académicas nacionales e internacionales.
- Diseño y desarrollo de experiencias educativas que apoyen la formación integral de los estudiantes, especialmente para el desarrollo de actitudes, valores y competencias como responsabilidad, solidaridad, liderazgo, honestidad, entre otras.

### **¿Qué debe contener la propuesta de innovación pedagógica?**

1. Nombre de los participantes: Enunciar el nombre, cargo en la Universidad, facultad y departamento.
2. Justificación del carácter innovador de la propuesta: Hacer explícito el carácter innovador y su relación con las orientaciones pedagógicas y curriculares de la Universidad del Rosario.
3. Objetivos de la propuesta: Presentar lo que espera hacer en términos pedagógicos, tecnológicos (si aplica) y administrativos.

4. Resultados de aprendizaje esperados: Señalar lo que espera que los estudiantes aprendan durante la experiencia y luego de haberla concluido.
5. Metodología de la innovación pedagógica: Describir cómo implementará la innovación y en particular, el proceso de aprendizaje y enseñanza que se debe dar para que se logren los aprendizajes señalados.
6. Cronograma de actividades: Identificar los grandes momentos del proyecto, así como los pasos que se deben dar para lograrlos.
7. Recursos humanos, materiales y financieros (presupuesto): Justificar cada uno de los recursos que contemple la propuesta.
8. Concepto de viabilidad y requerimientos técnicos (si aplica): En el caso que el diseño de la propuesta contemple algún componente de incorporación de tecnologías, éste debe contener el concepto de viabilidad y requerimientos técnicos y financieros por parte del Centro de Gestión de TIC para la academia – CGTIC.

#### **¿Qué aspectos se tendrán en cuenta al evaluar las propuestas?**

- Relación con los temas de la convocatoria
- Coherencia entre los objetivos propuestos, los resultados de aprendizaje esperados y la metodología
- Articulación con los lineamientos del PEI
- Aval del director de programa o decano
- Aval de requerimientos técnicos y financieros por parte del Centro de Gestión de TIC para la academia – CGTIC (si aplica)
- Impacto de la propuesta en el mejoramiento de las prácticas pedagógicas

#### **¿Quiénes conforman el comité que seleccionará las innovaciones pedagógicas?**

- Vicerrectora
- Dos delegados del Centro de Enseñanza y Aprendizaje
- Un delegado del Centro de Gestión de TIC para la Academia
- Un delegado de Planeación académica y Aseguramiento de la Calidad
- Un delegado del Comité Asesor Docente - CAD

#### **¿Cómo se realizará el seguimiento a las innovaciones pedagógicas?**

El tiempo estipulado para cada innovación pedagógica será de máximo dos años, en los cuales se hará el desarrollo, la implementación, seguimiento y documentación.

El seguimiento estará a cargo del profesor y su unidad académica. Se acordará entre el CEA y el profesor o equipo de profesores un cronograma de seguimiento, el cual debe contemplar tres reuniones durante el año en las que se revisarán los avances, dificultades, aprendizajes, ajustes realizados y ejecución presupuestal.

Se realizará un informe final que debe contener: un texto reflexivo, el informe de la implementación y la ejecución presupuestal. Además se debe socializar la experiencia ante la comunidad académica.

### **¿Qué tipo de apoyo tendrán las innovaciones pedagógicas seleccionadas?**

- Apoyo económico para cubrir los gastos de: asistentes graduados, recursos educativos y tecnológicos que requiera la innovación, entre otros. Es responsabilidad de la unidad académica que avala la innovación hacer la respectiva administración del recurso.
- Apoyo del Centro de Enseñanza y aprendizaje - CEA en la implementación y seguimiento de la innovación.
- Apoyo del Centro de Gestión de TIC para la Academia - CGTIC en la asesoría, desarrollo tecnológico e implementación de la innovación.

### **Fechas claves**

- Apertura y recepción de propuestas: del 22 de febrero al 7 de abril
- Comunicación de las innovaciones seleccionadas: 3 de mayo
- Revisión del plan de innovación y elaboración del cronograma de seguimiento: del 3 al 13 de mayo.
- Socialización de la propuesta de innovación ante la comunidad académica: 20 de mayo de 2016
- Implementación: de Junio 2016 a junio de 2017
- Seguimiento: Tres reuniones durante el año
- Presentación de la experiencia ante la comunidad académica: mayo de 2017
- Entrega del informe final: junio de 2017

### **Entrega y recepción de las propuestas de innovación pedagógica**

Las propuestas deberán ser enviadas al correo electrónico [enseñanzayaprendizaje@urosario.edu.co](mailto:enseñanzayaprendizaje@urosario.edu.co) entre el 22 de febrero y el 7 de abril, en formato Word cumpliendo las siguientes características: máximo 10 páginas, letra Times New Roman, tamaño de 12 puntos y espacio interlineal de 1,5. No se aceptarán propuestas fuera de las fechas estipuladas.